

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL
CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE
EMPLEO DE FUNCIONARIO INTERINO, EN LA CATEGORIA DE
ARQUITECTO MUNICIPAL**

En Villalbilla, a 10 de septiembre de 2019, siendo las 8:00 horas, se reúnen bajo la presidencia de D. Alfredo Carrero Santamaría, los señores integrantes del Tribunal que se constituye para la calificación final y creación de bolsa de empleo de funcionarios interinos en la categoría de Arquitecto Técnico:

Presidente: D. Alfredo Carrero Santamaría

Secretaria: D^a Julia Diéguez Martínez

Vocales: D. Adolfo Sánchez de la Blanca Sánchez

En este acto se procede a la calificación de la fase de concurso conforme a lo establecido en la base sexta de las que rigen el proceso de selección, resultando las siguientes calificaciones:

Apellidos y Nombre	D.N.I	FORMACIÓN	EXPERIENCIA
Ojalvo Lozano, Beatriz	2540766W	4	5
Carrillo Guajardo-Fajardo, Francisco Javier	8995927Y	1	3,5
Fernández Jiménez, Alberto José	51373226N	1	2,75
Esquilas Oviedo, María Teresa	02526461A	1	1,9
Pérez García, Rubén	09009435J	0,2	0,5
Lambea Escalada, Antonio	50718958W	0,3	1,25
Melo Ayala, Alfredo	00818484Y	0,2	0,75

Finalizadas ambas fases de las que constaba el concurso-oposición se procede a la calificación final del mismo, creando en este mismo acto la bolsa de empleo de funcionarios interinos, categoría arquitecto, con el siguiente orden según la calificación final de los aspirantes.

Apellidos y Nombre	ENTREVISTA	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	PUNTUACIÓN FINAL
Ojalvo Lozano, Beatriz	5,5	4	5	14,5
Carrillo Guajardo-Fajardo, Francisco Javier	4,5	1	3,5	9
Fernández Jiménez, Alberto José	4,5	1	2,75	8,25

Ayuntamiento de Villalbilla

Plaza Mayor, nº 2, Villalbilla. 28810 (Madrid). Tfno. 918859002. Fax: 918859011



Esquilas Oviedo, María Teresa	3,5	1	1,9	6,4
Pérez García, Rubén	3,5	0,2	0,5	4,2
Lambea Escalada, Antonio	3	0,3	1,25	4,55
Melo Ayala, Alfredo	3	0,2	0,75	3,95

El nombramiento de los candidatos que conforman la bolsa de empleo, en caso de ser requeridos por esta administración, se producirá por riguroso orden de la misma, aportando la documentación de conformidad con lo establecido en la base octava de las que rigen el proceso de selección.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr. presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal.

**Firmado electrónicamente por los miembros del Tribunal
en la fecha al margen indicada.**

